

PATENTE ESPAÑOLA

MEMORIA

descriptiva sobre "Perfeccionamientos en la fabricación de tapas o
cierres para botellas, tarros y recipientes similares"

POR

SAMUEL DAVISON YOUNG

DE

Rugby

Warwickshire

Inglaterra

- PATENTE DE INVENCION -
=====

171026

Nº 80.009
=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Perfeccionamientos en la fabricación de tapas o cierres
"para botellas, tarros y recipientes similares".

=====

Solicitante: SAMUEL DAVISON YOUNG, de nacionalidad
inglesa, domiciliado en Omnia Works,
Rugby, Condado de Warwick, Inglaterra.

=====

La presente invención se refiere a tapas o
cierres para botellas, tarros y recipientes similares.

- En el envasado y almacenaje de conservas en
tarros en forma que no sea por el vacío, se ha hallado que
5. es necesario o conveniente, disponer un cierre que permita a
la conserva respirar; dicho en otras palabras, evitar
que se mantenga por encima del nivel del tarro una cantidad
de aire detenido que daría lugar, aun en conservas que
tienen un elevado contenido de azúcar, a la producción
 10. de moho, habiéndose descubierto que el tiempo de almacenaje
de las conservas sin producirse moho es mayor cuando los
tarros están cerrados con un papel apergaminado que cuando

171026

- 2 -



el cierre se ha efectuado por medio de tapas metálicas de las construcciones en uso que por lo general están dispuestas para encajar firmemente con el borde superior del doblez provisto en el cuello del tarro, aun cuando pueden ir unidas al tarro por medio de muñones u orejas encajados por debajo del reborde de modo que la tapa o cierre pueda levantarse con facilidad del tarro.

20. Aun cuando se disponen una o más pequeñas perforaciones en la tapa o cierre siempre tiene lugar el estancamiento del aire por encima del nivel del tarro y al disponer perforaciones de mayor tamaño se tropieza con la dificultad de que no se dé al contenido del recipiente la protección adecuada.

25. El objeto de la presente invención es disponer una tapa metálica de aplicación especial al envasado y almacenado de conservas, que no sea por el vacío, que activa la circulación del aire por encima del nivel del contenido del tarro.

30. La invención consiste en términos generales en una tapa o cierre que tiene una pestaña periférica que se extiende normalmente más de la mitad del trozo debajo del reborde y formada con elementos adaptados de modo que separen la parte superior de la tapa del extremo del reborde y con partes salientes interiores en una o más posiciones por encima de la periferia de la pestaña, dispuestas para encajar el reborde dejando partes libres desde el reborde, estableciendo de este modo espacios entre la pestaña y el reborde en adición de los espacios entre la parte superior de la tapa o cierre y en comunicación con los mismos, y la extremidad superior del reborde para el paso del aire dentro y

171026

- 3 -



fuera del recipiente, al que vá unida la tapa.

45. La disposición de elementos para separar la parte superior de la tapa del extremo superior del reborde y para sujetar la parte mayor de la pestaña de la tapa o cierre separada de la superficie periférica externa del reborde, puede variar dentro de ámplios límites, siempre que dejen juntos un espacio para el paso libre de aire dentro y fuera del tarro, al mismo tiempo que protegen del polvo el contenido del recipiente.

50. Preferentemente, según la invención, los elementos dispuestos para separar la parte superior de la tapa del extremo superior del reborde están colocados contiguos a los elementos dispuestos para encajar por debajo del reborde dejando partes de la pestaña entre ellos separadas del reborde.

55. La invención se describirá con más detalle y por vía de ejemplo, referenciándolo con los dibujos que se acompañan, en los cuales:

60. La fig. 1 es una vista en planta de la tapa de cierre.

La fig. 2 es una vista en planta invertida de la misma, y

70. La fig. 3 es una vista en corte mostrando la tapa o cierre aplicada al cuello de un tarro de conserva.

75. En la construcción representada, la tapa o cierre tiene una parte lisa superior 1 rodeada por una pestaña 2 que se extiende hacia abajo en una distancia algo mayor que la mitad de la anchura del reborde 3 del tarro como se representa en la figura 3 provista a intervalos regularmente espaciados, de orejas o muñones 4 que se extienden desde la pestaña a las posiciones en las que la pesta-

171026



- 4 -

ña está provista de partes 5 que se desplazan interiormente
80. hasta tropezar con la superficie periférica del reborde,
siendo los muñones u orejas de tal tamaño que encajen por
debajo del reborde e inmediatamente por encima de tales
porciones en la superficie lisa de la tapa, y unas
depressiones 6 que forman alzados correspondientes dispuestos
85. para suministrar superficies de soporte locales entre la
tapa o cierre y el extremo exterior o superior del
reborde del tarro.

De este modo el nivel general del interior
de la tapa o cierre o una mayor o menor parte de el se
90. separará de la superficie superior del reborde del tarro
dejando unos espacios 7 que se extienden entre la pestaña
y el reborde, comunicando por medio de los espacios 8
entre la parte superior de la tapa o cierre y el extremo
del reborde, estableciéndose esto para el paso libre del
95. aire dentro y fuera del espacio 9 por encima del nivel
normal del contenido del tarro.

Semejante tapa o cierre como se verá, está
formada de una pieza de metal en forma de taza que tiene
una pestaña periférica de diámetro mayor que el diámetro
100. externo del reborde del tarro o su similar al que vá
unida y lleva en tres o mas puntos unos muñones u
orejas que se extienden desde el borde de la pestaña en
una distancia suficiente para permitir su ajuste por
debajo del reborde, formando en la superficie exterior de la
105. tapa o cierre en coincidencia con estos muñones, unas
depressiones que establecen unos alzados internos en la
tapa y contraen la pestaña en estos puntos, de modo que las
partes así formadas, dirigidas hacia el interior, se
apoyarán en la periferia del reborde.

171026

- 5 -



110. La invención no solamente es aplicable a los cierres o tapas para tarros y otros recipientes que llevan un reborde dispuesto para encajar en una tapa o cierre, sino también a aquellos tarros o recipientes provistos de tapas o cierres de la naturaleza y construcción antedichas, es decir, tapas o cierres que permitan el paso del aire entre partes de la pestaña y porciones contiguas de la superficie externa de reborde y sobre el borde superior del reborde y entre él y la superficie generalmente lisa del cierre.

120.

N O T A

- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de invención, por veinte años en España: "Perfeccionamientos en la fabricación de tapas o cierres para botellas, tarros y recipientes similares"; caracterizándose por lo siguiente:

125. 1º.- Perfeccionamientos en la fabricación de tapas o cierres para botellas, tarros y recipientes similares, caracterizándose porque se dispone una pestaña periférica que se extiende normalmente más allá de la mitad del paso por debajo del reborde y formado con elementos dispuestos de modo que separen la parte superior de la tapa del extremo del reborde, teniendo unas partes que proyectan hacia el interior en uno o más sitios de la periferia de la pestaña, para enganchar el borde dejando partes intermedias del reborde libres, disponiendo de este
130. 140.

177026



- 6 -

modo espacios entre la pestaña y el reborde además de los espacios entre la parte superior de la tapa o cierre y en comunicación con ellos, y el extremo superior del reborde, para el paso del aire hacia el interior y hacia fuera del recipiente al que va unida la tapa o cierre.

145.

2.- Perfeccionamientos según reivindicación 1ª, caracterizándose porque los elementos que separan la parte superior de la tapa del extremo superior del reborde están situados en contigüidad inmediata a los elementos que

150. hay dispuestos para enganchar por debajo del reborde, dejando partes de la pestaña separadas del reborde.

3.- Perfeccionamientos según reivindicaciones 1 o 2, caracterizándose porque comprenden una parte superior lisa rodeada por una pestaña que se prolonga hacia

155. abajo en una distancia algo mayor que la mitad de la anchura del reborde del tarro y provista a intervalos regularmente espaciados de unas orejetas o muñones que se extienden desde la pestaña a sitios por los que la pestaña se desplaza interiormente para tropezar con la superficie periférica

160. del reborde, siendo de tal tamaño las orejetas o muñones que enganchen por debajo del reborde e inmediatamente por encima de dichas partes en la superficie generalmente

lisa de la tapa, formando unas depresiones externas los correspondientes alzados para establecer unas superficies

165. de soporte entre la tapa o cierre y el extremo exterior o superior del reborde del tarro.

4ª.-Perfeccionamientos en la fabricación de tapas o cierres para botellas, tarros y recipientes similares, caracterizados por la disposición de un reborde para encajar con una tapa o cierre, yendo unida dicha tapa o cierre en

170.

171026

- 7 -



la forma que se especifica en las reivindicaciones 1, 2 o 3.

5.- Perfeccionamientos en la fabricación de tapas o cierres para botellas, tarros y recipientes similares; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

175.

Esta memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid 19 de septiembre de 1945.

SAMUEL DAVISON YOUNG.

Per. Esp.

171026

171026

171026

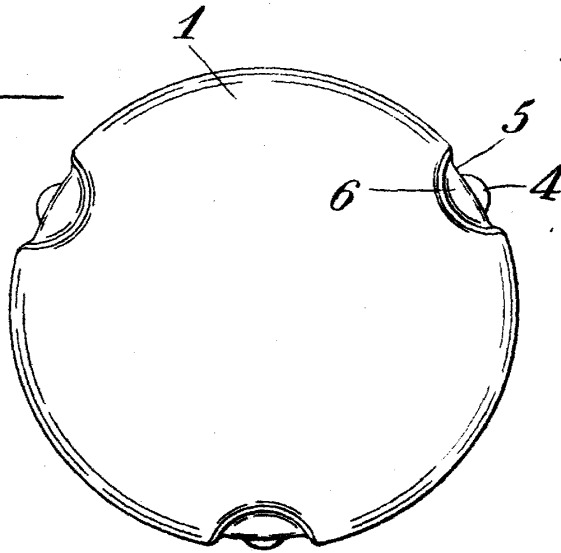


Fig. 1.

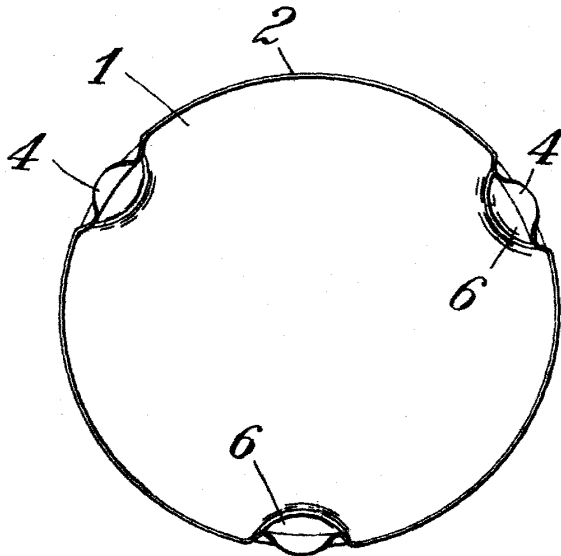


Fig. 2.

Madrid 19 sept. 1945.

Por Poderes del Sr. D. J. ACEBO

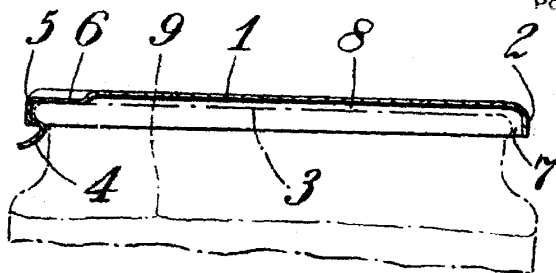


Fig. 3.